

Criterios sobre Donación de Sangre y Hemocromatosis

Acuerdos

18-10-2006

La sangre de los individuos con hemocromatosis que no tienen sintomatología causada por la anomalía genética es intrínsecamente sana para transfusión

Sin embargo, antes de que una persona con hemocromatosis sea aceptada como donante se deberá asegurar que el candidato a donante cumple los criterios habitualmente exigidos a cualquier donante potencial:

1. Respeto a los principios de voluntariedad y altruismo

Si se trata de personas que hubieran donado con anterioridad al diagnóstico de hemocromatosis, no existirían dudas sobre su altruismo. Si acude a donar por prescripción médica y como terapéutica de su enfermedad, no parece posible la consideración de dicha donación como altruista.

2. Respeto a los criterios establecidos para la donación homóloga:

El Real Decreto 1088/2005 señala que en circunstancias excepcionales, el médico responsable pueda autorizar donaciones de sangre que no cumplen los criterios establecidos en el Anexo II. En su apartado a): “Criterios de selección de donantes”, punto 7, se establece el intervalo mínimo entre donaciones y el número de las mismas, cuyo objetivo es reducir las posibles pérdidas de hierro y proteger a los donantes de los efectos nocivos de la ferropenia. En caso de los donantes con hemocromatosis no existiría inconveniente (riesgo de ferropenia) para su autorización, siempre y cuando se cumplan los demás criterios de selección. Sin embargo, si el candidato no los cubriera en su totalidad, deberá ser excluido (temporal o permanente según la causa). Conviene recordar que el objetivo primordial en la selección de donantes es la seguridad del receptor, primando el interés del mismo sobre el de los donantes.

Cabe considerar la posibilidad, ya establecida en algunos Centros de Transfusión, de ofrecer a pacientes con diagnóstico de hemocromatosis, la realización de sangrías terapéuticas siguiendo un protocolo previamente establecido de forma conjunta entre el médico del enfermo y el del Centro de Transfusión. Ofrecería la ventaja de satisfacer a las personas que necesitan tratamiento (pero no cumplen criterios de donación), y a las que donan de forma habitual, pero que en alguna ocasión deben ser excluidos, ya sea de forma temporal o permanente, al no cumplir los criterios de selección establecidos.